**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

**SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**

**TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2024**

1. **Introducción**

En el marco de la Política de Administración de Riesgos en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, versión 7 de junio de 2024, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, debe realizar monitoreo a los controles, planes de acción e indicadores de los riesgos de corrupción de los procesos, a fin de conocer los resultados alcanzados en el período, concluir si se han implementado conforme a lo establecido y determinar oportunidades de mejora.

Este monitoreo se realiza en las siguientes periodicidades, cuyos objetivos particulares, son:

* + 1. **Mensualmente** a través de la consulta en la plataforma ISOLUCION:
       - Verificación de la implementación de las actividades establecidas en los planes de acción (matrices de riesgos) en las fechas establecidas.
       - Cargue adecuado, completo y coherente de las evidencias de acuerdo con la información establecida en los planes de acción.
       - Verificación de la información de mediciones de los indicadores y revisión de resultados para evaluar si el riesgo se ha materializado. Si el indicador se incumple se procede a generar la respectiva acción correctiva.
    2. Trimestralmente a través de revisiones presenciales o virtuales con los procesos:
       - Seguimiento a la ejecución y eficacia de los controles mediante la verificación de las evidencias establecidas en los mapas de riesgos y el cumplimiento del propósito para el cual fueron creadas.
       - Evaluación de la necesidad de ajustar las matrices como resultado de la implementación de controles, planes de acción y análisis de indicadores de riesgos.

Este informe presenta los resultados de la verificación trimestral que se realizaron a los controles de cada uno de los riesgos de corrupción identificados en 13 procesos de los 16 que hacen parte del sistema de gestión del IDRD. Para ello se realizaron reuniones por parte de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación con los profesionales responsables por coordinar la gestión del riesgo en cada uno de los procesos, solicitando las evidencias que respaldan la implementación de los controles.

Las conclusiones y decisiones resultantes de este monitoreo se presentan en:

1. Matrices de riesgos de cada proceso (las cuales hace parte de este informe) en las que se han dispuesto columnas para registrar el nombre la evidencia revisada, el detalle de lo revisado, así como las conclusiones de la información revisada.
2. El presente documento en el cual se establecen las conclusiones generales extraídas de un análisis transversal de comportamiento y situaciones vistas en todos los procesos.

Es importante aclarar que los procesos deben tomar acciones de las conclusiones y decisiones registradas, tanto en las matrices de riesgos, como en las definidas en este informe y comunicar a la Oficina Asesora de Planeación sobre su implementación.

1. **Información del monitoreo:**
   1. **Período evaluado:** correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024
   2. **Número de procesos evaluados:** 13 procesos
   3. **Fecha de inicio/ fin del monitoreo:** 1- 31 julio 2024
   4. **Metodología:**

* Modalidad presencial y virtual.
* Revisión del 100% de los riesgos y controles
* Evidencias solicitadas por muestreo selectivo

El resultado del monitoreo se encuentra registrado en cada una de las matrices de los riesgos de corrupción de los 13 procesos en donde se identificaron.

* **Ruta de publicación:**

Riesgos de corrupción: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion/programa-de-transparencia-y-etica-publica> - 2024 - monitoreo riesgos corrupción

1. **Conclusiones**
2. En términos generales los procesos implementan los controles establecidos en las matrices de los riesgos a fin de reducir el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
3. En algunos casos se contó con la participación de los funcionarios que ejecutan los controles, lo cual ayudó a mejorar la realización del ejercicio.
4. Sigue siendo importante la conservación de las evidencias en archivos centralizados, se requiere un mayor esfuerzo por parte de los procesos para mejorar el acceso ágil a esta información.
5. Dado el ingreso de personas nuevas a los procesos, es necesario que cuenten con el apoyo de los profesionales enlanches para incorporarlos en las actividades relacionadas con la gestión del riesgo, controles y planes de acción, a fin de asegurar una implementación eficaz.
6. En general los indicadores cumplen con las metas establecidas. Todos los indicadores con frecuencia anual, semestral o trimestral que debieron medirse en este primer trimestre tienen reporte en Isolución
7. Los planes de acción asociados a los riesgos y controles se encuentran con seguimiento y evidencias correspondientes.
8. Es importante que los procesos (primera línea de defensa) cumplan con su responsabilidad de cargar en el drive las evidencias que demuestran la implementación de los controles, a fin de estar disponible permanentemente, en caso de que las otras líneas de defensa requieran de esta información.
9. **Decisiones**
10. Es importante que la primera línea de defensa tenga en cuenta las siguientes fuentes para detectar nuevos riesgos o ajustar controles y planes de acción:

* Evaluaciones realizadas por entes externos de control cuyo resultado impacta la gestión institucional.
* Observaciones y recomendaciones procedentes de las auditorias de control interno.

Lo anterior en el marco de los lineamientos presentados en el ítem 9.1 de la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD, V7.

1. Continuar registrando en la matriz de riesgos, la ruta o el enlace de acceso donde se encuentra cada evidencia, a fin de conocer con facilidad donde se encuentran y facilitar el ejercicio de monitoreo de la segunda línea de defensa.
2. Continuar con la revisión de los nombres de las evidencias de los controles que aparecen en la matriz de riesgos de tal manera que se conserven las que apliquen, se eliminen las que no corresponden y se adicionen otras que hacen parte de ellos.
3. Implementar el seguimiento a los controles establecidos en la matriz de riesgos mediante la metodología que en su momento informará la Oficina Asesora de Planeación.
4. La segunda línea de defensa brindará sensibilización a las personas nuevas de los procesos para mejorar su nivel de conocimiento frente al tema.
5. La Oficina Asesora de Planeación realiza sensibilización el día 31 de julio a todos los enlaces de los procesos y colaboradores que implementan controles como parte de su función como segunda línea de defensa.
6. Fortalecer el seguimiento de la primera línea de defensa a los controles de los riesgos y a la revisión de la eficacia en su implementación asegurando que agregue valor que permita detectar inconsistencias y la toma de acciones oportunas.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

JULIO 2024